CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 8 2023 (4 fojas)
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Información confidencial, desarrollo de proyectos de investigación (académica).
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 87 fracción IX y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa datos de alumnos, matrícula y demás información confidencial, puesto que de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	29/06/2023 Acta No. 25/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 8
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día 11 de mayo dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. ERNESTO TREVIÑO SECRETARIO, DR.CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ, COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH CONSEJEROS, DRA. CARMEN GUILLERMINA BLAZQUEZ DOMINGUEZ, CONSEJERA, Y DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON, CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 11 de mayo del presente para sesión de Consejo con carácter extraordinario y de manera urgente suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, lo anterior con fundamento en el articulo 305 del Estatuto General, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuacion los puntos a tratar:

---------- Orden del día----------

1.-LISTA DE ASISTENCIA.----------

2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.----------

3.-SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DE LA DRA. JULIA MICAELA DE GUADALUPE VARGAS MONTERO----------

4.-ASUNTOS GENERALES.----------

En relación al punto número tres en el orden del día la Dra. Filiberta Gómez Directora, presenta antes los integrantes del Consejo Técnico una solicitud de Año Sabático bajo la

N1-ELIMINADO 316

En este acto la Dra. Filiberta Gómez somete a consideración del Consejo Técnico la petición de la Dra. Julia Micaela de Guadalupe Vargas Montero adjuntando la documentación correspondiente para su análisis: Solicitud de Año Sabático Anexo (AS-

N2-ELIMINADO 317

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 8
Consejo Técnico

N3-ELIMINADO 318

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. ----------

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.------

TERCERO.- El H. Consejo Técnico otorga el aval a la Dra. Julia Micaela de Guadalupe Vargas Montero de solicitud de año sabático N4-ELIMINADO 319

N5-ELIMINADO 320

CUARTO.- No hubo asuntos generales.----------

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.----------

DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ
DIRECTORA

DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON
SECRETARIO DEL INSTITUTO

DR. CARLOS A. GARRIDO DE LA CALLEJA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES

DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 8
Consejo Técnico

DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA
CONSEJERO

DR. MALIK TAHAR CHAOUCH LAURENT
CONSEJERO

DR. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ
CONSEJERA

DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON
CONSEJERO INVESTIGADOR

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Desarrollo proyecto de investigación, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción IX Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales

2.- ELIMINADO El Desarrollo proyectos de investigación, 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción IX Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.

3.- ELIMINADO El Desarrollo proyectos de investigación, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción IX Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.

4.- ELIMINADO El Información personal se refiere a la esfera más íntima del titular que aparece en los acuerdos de la presente Acta, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 97 , fracción I Reglamento de Transparencia , Acceso a la Información y protección de datos personales

5.- ELIMINADO El Desarrollo proyectos de investigación, 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción IX Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.